

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1496



Fecha de ingreso:04-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-05-2023

Folio:2023-1496
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. DE LA JUVENTUD - LDCM # 9905 L-36 M-01 FR-VIII COL. IGNACIO ALLENDE
Telefono:
Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR.
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 18.17 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA ELECTRONICA DE 8.64 M. DE BASE X 5.76 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-001-00040-00-0000

Propietario: GUADALUPE ALLENDE GARCIA

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L-36 M-01 FR-VIII COLONIA IGNACIO ALLENDE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
1990328	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	4,772.04
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,552.54

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMA
DIRECTOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2023 9:54:30

Usuario:

Dirección: null

302c021457351bcb2eba380238612443c125b941ccb83e470214581dbbfdd31c73ce13674871fd55a41e929cdf9